

**Expediente:** 022\_25\_PSA\_SUMINISTRO SERVIDOR

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN AUXILIAR DE SERPA PARA LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR ASAC COMUNICACIONES, S.L.**

Siendo las doce horas, del día 4 de enero de 2023, tuvo lugar la segunda reunión de la Comisión auxiliar de la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A. (SERPA) con la finalidad de proceder a la valoración de la documentación previa a la adjudicación presentada en el procedimiento abierto simplificado abreviado para el **CONTRATO MIXTO QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO DE UN SERVIDOR INFORMÁTICO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A. JUNTO CON LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA**. Acudieron a esta reunión en sede electrónica los siguientes miembros de la Comisión auxiliar a la que se refiere la cláusula quinta del Pliego de cláusulas administrativas particulares reguladoras del presente contrato:

Presidente: José Ángel Jódar Pereña, gerente de SERPA.

- Vocal n.º 1: M.ª Antonia Martínez Fernández (Control económico presupuestario)
- Vocal n.º 2: Mónica Sánchez López (Funciones de asesoramiento jurídico)

**ANTECEDENTES**

**Primero.-** Con fecha 5 de diciembre de 2022 el gerente de la empresa pública SERPA, Órgano de Contratación competente, aprobó el expediente del CONTRATO MIXTO QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO DE UN SERVIDOR INFORMÁTICO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A. JUNTO CON LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA (Expte.: 022\_25\_PSA\_SUMINISTRO SERVIDOR).

En la misma fecha se aprobaron los pliegos reguladores así como el gasto correspondiente a esta contratación con cargo al presupuesto para gastos del año 2023 y sucesivos.

**Segundo.-** El anuncio de licitación del contrato se publicó en la plataforma de contratación del sector público (<https://contrataciondelestado.es>) en la misma fecha. Asimismo, tanto el anuncio de licitación como la información correspondiente a este contrato se insertaron en la página web de SERPA ([www.serpasa.es](http://www.serpasa.es)).

**Tercero.-** Durante el plazo establecido se recibieron ofertas presentadas por las sociedades mercantiles siguientes:

Razón social: ABNET SISTEMAS S.L., con CIF B33664210.

Razón social: ASAC COMUNICACIONES, S.L., con CIF B33490426.

Razón social: ABASTSPI, S.A., con CIF A48109144.

Razón social: IE INFORMATICA ESPAÑOLA, S.L, con CIF B79801908.

Razón social: IZERTIS, S.A., con CIF A33845009.

Razón social: SEIDOR TECH, S.A., con CIF A33204306.

Llegada la fecha de la primera reunión de la Comisión auxiliar, se procedió a la apertura del sobre único presentado.

Se revisó la documentación que debía ser presentada (Declaración Responsable, Anexo relativo a los criterios de adjudicación del contrato, y especificaciones técnicas) aportada por las empresas anteriores.

Se comprobó que todos los licitadores se encontraban dados de alta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Con carácter general, la valoración fue correcta para todos los documentos recibidos, exceptuando la declaración responsable del licitador ASAC COMUNICACIONES, S.L., de la que no era posible conocer adecuadamente su contenido, puesto que no se había cumplimentado conforme a las instrucciones establecidas.

Por ello, se remitió una comunicación a dicha sociedad mercantil, requiriéndole la presentación del Anexo I rectificado, quedando la reunión de la Comisión Auxiliar suspendida.

**Cuarto.-** Con fecha 30 de diciembre se reanudó la reunión previamente suspendida, comprobándose la validez de la rectificación presentada por parte de ASAC COMUNICACIONES, S.L.

A continuación, dio comienzo el acto de valoración de las ofertas, en aplicación de los criterios establecidos en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el resultado siguiente:

**Valoración de la oferta económica. Criterio n.º 1**

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	VALORACIÓN
ABNET SISTEMAS S.L.	10.300,00 €	12.463,00 €	53,25
ASAC COMUNICACIONES, S.L.	9.388,00 €	11.480,48 €	70
ABASTSPI, S.A.	12.331,00 €	14.920,51 €	15,96
IE INFORMATICA ESPAÑOLA, S.L	9.865,00 €	11.936,65 €	61,24
IZERTIS, S.A.	9.895,64 €	11.973,72 €	60,68
SEIDOR TECH, S.A.	11.983,59 €	14.500,14 €	22,34

**Valoración de la ampliación del plazo de garantía. Criterio n.º 2**

LICITADORES	AMPLIFICACIÓN GARANTÍA (MESES)	VALORACIÓN
ABNET SISTEMAS S.L.	24	20
ASAC COMUNICACIONES, S.L.	24	20
ABASTSPI, S.A.	24	20
IE INFORMATICA ESPAÑOLA, S.L	24	20
IZERTIS, S.A.	24	20
SEIDOR TECH, S.A.	24	20

### Valoración del plazo de entrega. Criterio nº 3

LICITADORES	PLAZO DE ENTREGA	VALORACIÓN
ABNET SISTEMAS S.L.	7,5 semanas	3
ASAC COMUNICACIONES, S.L.	Entre 2 semanas y 1,5 meses	6
ABASTSPI, S.A.	6 semanas	6
IE INFORMATICA ESPAÑOLA, S.L	4 semanas	6
IZERTIS, S.A.	2 semanas	6
SEIDOR TECH, S.A.	6 semanas	6

Tras la valoración realizada, la clasificación de licitadores fue la siguiente:

LICITADORES	VALORACIÓN PLAZO DE ENTREGA	VALORACIÓN AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
ABNET SISTEMAS S.L.	3	20	53,25	<b>76,25</b>	<b>4º</b>
ASAC COMUNICACIONES, S.L.	6	20	70	<b>96</b>	<b>1º</b>
ABASTSPI, S.A.	6	20	15,96	<b>41,96</b>	<b>6º</b>
IE INFORMATICA ESPAÑOLA, S.L	6	20	61,24	<b>87,24</b>	<b>2º</b>
IZERTIS, S.A.	6	20	60,68	<b>86,68</b>	<b>3º</b>
SEIDOR TECH, S.A.	6	20	22,34	<b>48,34</b>	<b>5º</b>

A la vista de los antecedentes expuestos se consideró procedente formular la propuesta de adjudicación del presente contrato a favor de la sociedad mercantil ASAC COMUNICACIONES, S.L., requiriéndose a esta empresa para la presentación de determinada documentación con carácter previo a la adjudicación del contrato.

**Quinto.-** Recibida la documentación, se comprobó su adecuación al requerimiento realizado desde SERPA, exceptuando los recibos acreditativos del abono del Impuesto de Actividades Económicas, teniendo en cuenta que la empresa aportó los correspondientes al ejercicio 2021, no los correspondientes al 2022, como hubiera procedido.

Así las cosas, se solicitó a ASAC COMUNICACIONES, S.L. la presentación de documentación adicional, con la finalidad de que se aportaran los justificantes de abono del Impuesto de Actividades Económicas, más recientes.

### CONTENIDO DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN AUXILIAR

En el día de la fecha, tuvo lugar la reunión de la Comisión auxiliar de SERPA para la valoración de la documentación previa a la adjudicación presentada por parte del licitador propuesto como adjudicatario del presente contrato.

Una vez iniciada la reunión se procedió a comprobar la validez de los documentos presentados, siendo coherentes con la solicitud realizada por parte de esta empresa pública, por lo que se acordó la admisión de los mismos.

Se aprueba el Acta por unanimidad.

Vº. Bº.

Vocal nº 1

Vocal nº 2

El Presidente,

Fdo. José Ángel Jódar Pereña

M<sup>a</sup> Antonia Martínez Fernández

Mónica Sánchez López